



Expediente: 814/19

Carátula: GALLETINI FRANCISCO Y OTROS C/ AUTOTRANSPORTES ANDESMAR S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **07/03/2025 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 27294991056 - PICCINETTI, CRISTIAN FABIAN-ACTOR

20107919601 - AUTOTRANSPORTES ANDESMAR S.A., -DEMANDADO

27294991056 - GALLETINI, FRANCISCO-ACTOR

27294991056 - GEREZ, VERÓNICA-POR DERECHO PROPIO

9000000000 - MONTERO, GUSTAVO EXEQUIEL-POR DERECHO PROPIO

9000000000 - IBARRA, MARCELA-POR DERECHO PROPIO 20107919601 - TERÁN, RODOLFO-POR DERECHO PROPIO

27294991056 - IÑIGO, JUAN EDUARDO-ACTOR

27165408913 - MASSA, MARÍA DEL CARMEN-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES Nº: 814/19



H105015550012

JUICIO: GALLETINI FRANCISCO Y OTROS c/ AUTOTRANSPORTES ANDESMAR S.A. s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 814/19 .- Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025

## A las presentaciones ingresadas en fecha 06/03/2025 por la letrada GEREZ, apoderado de la actora:

- 1. Ténganse presentes las cartas de pago otorgadas por las letradas Verónica Gerez, Marcela Ibarra y el letrado Gustavo Exequiel Montero.
- 2. Agréguense y ténganse presentes los comprobantes de pago del 18% de aportes ley N° 6059 correspondientes a los letrados mencionados en el punto 1 de esta providencia. . 814/19 PCRA

## Actuación firmada en fecha 06/03/2025

Certificado digital:

CN=SANCHEZ Ariadna Joel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355217529

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.